

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.551

Martes 15 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2873074

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	957,53	1,0000
CORONA CHECA	45,59	21,0044
CORONA DANESA	148,05	6,4678
CORONA NORUEGA	102,81	9,3138
CORONA SUECA	98,34	9,7373
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	260,77	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	684,05	1,3998
DÓLAR CANADIENSE	688,82	1,3901
DÓLAR DE SINGAPUR	754,14	1,2697
DÓLAR NEOZELANDÉS	553,87	1,7288
EURO	1106,59	0,8653
FRANCO SUIZO	1173,30	0,8161
LIBRA ESTERLINA	1293,26	0,7404
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	315,46	3,0353
RINGGIT MALAYO	235,06	4,0735
RIYAL CATARÍ	262,70	3,6450
RIYAL SAUDÍ	255,34	3,7500
WON COREANO	0,71	1345,3600
YEN JAPONÉS	6,20	154,3850
YUAN	142,73	6,7085
ZLOTY POLACO	255,09	3,7537
DEG	1311,33	0,7302

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 14 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2873074

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl